



PERÚ

Ministerio del
AmbienteServicio Nacional de Áreas
Naturales Protegidas por
el EstadoDirección de Gestión
Territorial de Áreas
Naturales ProtegidasSANTUARIO NACIONAL
MEGANTONIFirmado digitalmente por ALIAGA
GUERRERO Cesar Jose FAU
20478053178 soft
Cargo: Jefe De Anp - Santuario
Nacional Megantoni
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.08.2025 09:25:32 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Santa Ana, 07 de Agosto del 2025

INFORME N° 000009-2025-SERNANP/SNMEG

A : **DEYVIS CHRISTIAN HUAMAN MENDOZA**
DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS(e)
DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS

DE : **CESAR JOSE ALIAGA GUERRERO**
JEFE DE ANP - SANTUARIO NACIONAL MEGANTONI
SANTUARIO NACIONAL MEGANTONI

DAVID HUAMAN OVALLE
ANALISTA EN ANP
SANTUARIO NACIONAL MEGANTONI

ASUNTO : Informe de Monitoreo de superficie conservada de los bosques asociados al Acuerdo de Conservación entre el Santuario Nacional Megantoni y la Cooperativa Agraria Cafetalera José Olaya LTDA N. 252

REFERENCIA : MEMORANDO MULTIPLE 000359-2025-SERNANP/DGANP-SGD (13JUN2025)

FECHA : Santa Ana, 05 de Agosto de 2025

ANTECEDENTES

Elemento Ambiental	Cobertura de los Bosques Amazónicos (ha) del Acuerdo de Conservación entre el Santuario Nacional Megantoni y la Cooperativa Agraria Cafetalera José Olaya LTDA N. 252
Nombre del Indicador	Superficie conservada (ha) de los Bosques asociados al Acuerdo de Conservación entre el Santuario Nacional Megantoni y la Cooperativa Agraria Cafetalera José Olaya LTDA N. 252
Objetivo Relacionado	Desarrollo de acuerdos de conservación implementados en el Santuario Nacional Megantoni.
Objetivo del Monitoreo	Monitorear los cambios en la superficie conservada en los bosques del Acuerdo de Conservación entre el Santuario Nacional Megantoni y la Cooperativa Agraria Cafetalera José Olaya LTDA N. 252
Definición Operativa	El Acuerdo de Conservación (AdC) es un mecanismo voluntario orientado a fortalecer la gestión efectiva de las ANP, se basa en una alianza estratégica entre el SERNANP y actores con intereses comunes, que definen o establecen, de manera legítima, compromisos, durante un periodo de tiempo en un ámbito definido. Estos Acuerdos son suscritos con el fin de obtener beneficios mutuos, no necesariamente económico, con el objetivo de generar bienestar a las personas, asegurando el mantenimiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que brindan las áreas naturales protegidas (ANP), sus zonas de

Firmado digitalmente por PEÑA
CANDIA Luz Zorayda FAU
20478053178 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.08.2025 19:12:38 -05:00Firmado digitalmente por HUAMAN
OVALLE David FAU 20478053178
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.08.2025 17:06:15 -05:00



	<p>amortiguamiento (ZA) y sus paisajes asociados (Arenas, Rubio y Huamán, 2019).</p> <p>El ámbito definido es la superficie donde se implementan los compromisos descritos en los Acuerdos de Conservación al interior del ANP.</p>
<p>Resumen técnico</p>	<p>El Santuario Nacional Megantoni se caracteriza por tener sistemas ecológicos únicos en el contexto amazónico. de acuerdo al mapa de ecosistemas del Perú (MINAM, 2019), el SNMEG contiene 09 ecosistemas amazónicos: Bosque altimontano (Pluvial) de Yunga, Bosque aluvial inundable, Bosque basimontano de Yunga, Bosque de colina alta, Bosque montano de Yunga, Pacales, Río, Vegetación Secundaria y Zona agrícola.</p> <p>Para calcular la superficie conservada en hectáreas (ha) de los bosques amazónicos del Acuerdo de conservación entre el Santuario Nacional Megantoni y la Cooperativa Agraria Cafetalera José Olaya LTDA N. 252, se utilizó como primer insumo la LINEA BASE del monitoreo de los bosques amazónicos y de los ecosistemas de acuerdo al MINAM 2019 y como segundo insumo se utilizó el área del Acuerdo de Conservación entre el Santuario Nacional Megantoni y la Cooperativa Agraria Cafetalera José Olaya LTDA N. 252.</p> <p>El indicador de superficie conservada de bosques permitirá conocer el estado de los acuerdos de conservación, tomando como referencia de que, en el caso, de que los Acuerdos de Conservación sean debidamente implementados permitirá la conservación y/o mantenimiento de la cobertura de bosques amazónicos al interior de las ANP, y cómo estas ayudan al mantenimiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.</p> <p>De esta manera, se generará información que posteriormente podrá evidenciar cómo, a través de mecanismos participativos, se contribuye a la gestión de las ANP, y genera impactos en el bienestar de las poblaciones en el marco de su desarrollo social y económico.</p>

METODOLOGÍA

<p>Método para el levantamiento de los datos</p>	<p>Se estimará la Superficie conservada en hectáreas (ha) de la cobertura de bosques amazónicos del Acuerdo de conservación entre el Santuario Nacional Megantoni y la Cooperativa Agraria Cafetalera José Olaya LTDA N. 252</p> <p>1° Insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Polígono del Acuerdo de conservación el entre el Santuario Nacional Megantoni y la Cooperativa Agraria Cafetalera José Olaya LTDA N. 252. • Capa de ecosistemas de acuerdo a la clasificación del MINAM 2019 (formato Shape File) • Capa (Shape File) de Deforestación en las Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional del año 2001 al 2024, facilitada por la Sub Dirección Información Estratégica e Investigación de las Áreas Naturales
---	--

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	<p>Protegidas – Link para la conexión mediante el servicio WFS https://geoservicios.sernanp.gob.pe/arcgis/services/monitoreo_en_anp/sernanp_peru_0304/MapServer/WFSServer</p> <p>2° Procesos:</p> <p>Para el cálculo de la línea base de la superficie conservada de los bosques asociados al Acuerdo de conservación entre el Santuario Nacional Megantoni y la Cooperativa Agraria Cafetalera José Olaya LTDA N. 252, se desarrolló lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Primero se desarrolló el geoprocesamiento de CLIP (extraer) del Software ArcGIS entre la Capa (Shape) de los ecosistemas (MINAM 2019) con el Polígono (Shape) de Acuerdo de Conservación entre el Santuario Nacional Megantoni y la Cooperativa Agraria Cafetalera José Olaya LTDA N. 252. <div style="text-align: center;"> </div> <ul style="list-style-type: none"> Posterior a ello se realizó el geoprocesamiento DIFERENCIA entre el resultado del geoproceso CLIP con la capa (shape) de deforestación en las Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional del año 2001 al 2024 <div style="text-align: center;"> </div>
Unidades de muestreo	Para este protocolo se utilizará el AdC entre el Santuario Nacional Megantoni y la Cooperativa Agraria Cafetalera José Olaya LTDA N. 252, el cual cuenta con una superficie de 31 662.41 ha.
Frecuencia y Temporada de Monitoreo	La medición y cálculo del indicador de superficie conservada asociada a los Acuerdos de Conservación en la cobertura de los bosques amazónicos del Santuario Nacional Megantoni, se realizará anualmente.

RESULTADOS

Análisis	Posterior al geoproceso (“Diferencia”) realizado en QGis se obtiene los siguientes datos:
-----------------	---

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cobertura del ADC (ha.)	Pérdida forestal en ha (2001-2023)	Superficie Conservada (ha) Año 1- Línea Base
31 662.41	0.18	31 662.23

Cuadro 01. Superficie conservada y deforestada antes del 2023 en el ámbito del acuerdo de conservación entre el Santuario Nacional Megantoni y la Cooperativa Agraria Cafetalera José Olaya LTDA N. 252

A partir de la línea base del Acuerdo de Conservación entre Santuario Nacional Megantoni y la Cooperativa Agraria Cafetalera José Olaya LTDA N. 252 y la superficie conservada en sus ecosistemas se tiene el cuadro 02, el cual constituirá la línea base para el monitoreo de posteriores años:

ID	Ecosistemas – MINAM 2019	Superficie (ha.) con respecto al AdC	Superficie Conservada (ha.) Año 1 – Línea Base	Superficie Deforestada (ha.) Año 1 – Línea Base
1	Bosque altimontano (Pluvial) de Yunga	14,248.68	14,248.68	0
2	Bosque Basimontano de Yunga	1,736.73	1,736.73	0
3	Bosque montano de Yunga	15,419.88	15,419.88	0
4	Río	76.88	76.88	0
5	Vegetación secundaria	180.06	180.06	0
TOTAL		31 662.23	31 662.23	0

Cuadro 02. Ecosistemas en el acuerdo de conservación entre el Santuario Nacional Megantoni y la Cooperativa Agraria Cafetalera José Olaya LTDA N. 252

Resultados del indicador

Superficie conservada (ha) de los Bosques asociados al Acuerdo de Conservación entre el Santuario Nacional Megantoni y la Cooperativa Agraria Cafetalera José Olaya LTDA N. 252 por ecosistemas (MINAM 2019):

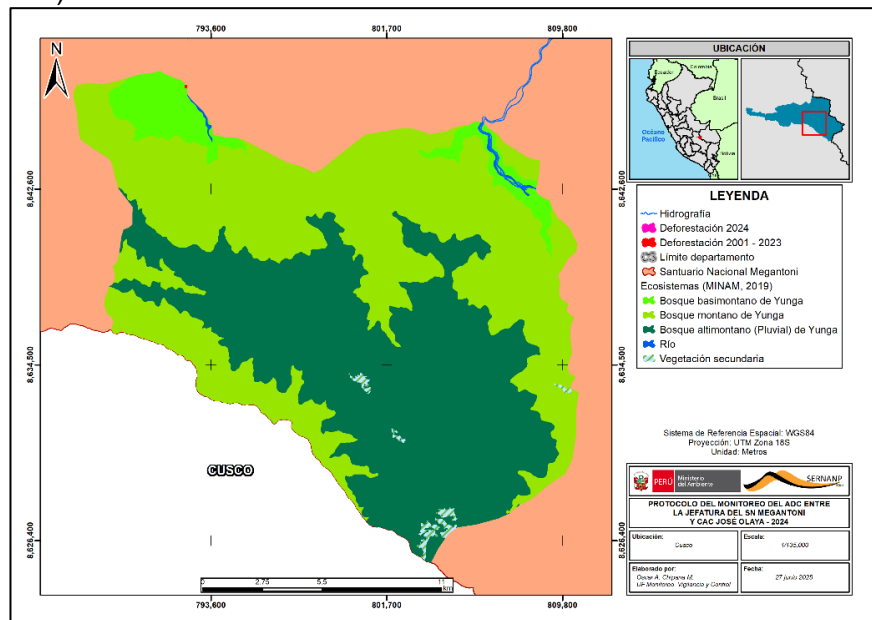


Figura 01: superficie conservada de cobertura de los Bosques asociados al Acuerdo de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Conservación entre el Santuario Nacional Megantoni y la Cooperativa Agraria Cafetalera José Olaya LTDA N. 252

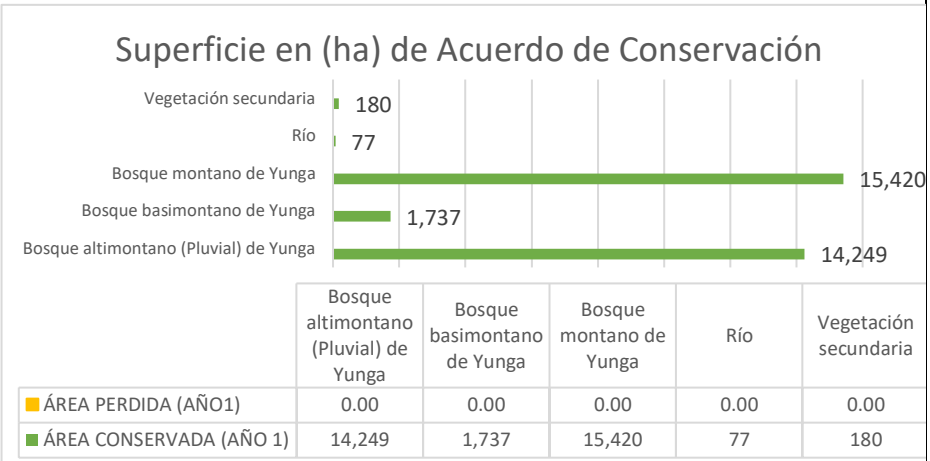


Figura 2. Superficie conservada de los ecosistemas en el Acuerdo de Conservación entre el Santuario Nacional Megantoni y la Cooperativa Agraria Cafetalera José Olaya LTDA N. 252

Resultados e Implicaciones de Gestión

ID	ECOSISTEMA	Superficie del ADC (ha.)	Superficie Conservada (ha) Año 1- Línea Base	Superficie Conservada (%) Año 1 – Línea Base
1	Bosque altimontano (Pluvial) de Yunga	14,248.68	14,248.68	100%
2	Bosque Basimontano de Yunga	1,736.73	1,736.73	100%
3	Bosque montano de Yunga	15,419.88	15,419.88	100%
4	Río	76.88	76.88	100%
5	Vegetación Secundaria	180.06	180.06	100%
TOTAL		31 662.23	31 662.23	100%

Cuadro 03. porcentaje de ecosistemas conservados presentes en el acuerdo de conservación entre el Santuario Nacional Megantoni y la Cooperativa Agraria Cafetalera José Olaya LTDA N. 252

En base a los resultados obtenidos, el Acuerdo de Conservación entre el Santuario Nacional Megantoni y la Cooperativa Agraria Cafetalera José Olaya LTDA N. 252, presenta cinco (05) ecosistemas de acuerdo a MINAM 2019, son: Bosque altimontano (Pluvial) de Yunga, Bosque Basimontano de Yunga y Bosque montano de Yunga, Río y Vegetación Secundaria; los cuales se encuentran conservados al **100%** a partir de la firma del Acuerdo de conservación.

La afectación antrópica de **0.18 ha** en el ámbito del Acuerdo de Conservación entre el Santuario Nacional Megantoni y la Cooperativa Agraria Cafetalera José Olaya LTDA N. 252 fue originado por PIACI, y por la protección especial que tienen estas poblaciones se consideran dentro de la dinámica natural del bosque.

CONCLUSIONES



PERÚ

Ministerio del
Ambiente

Servicio Nacional de Áreas
Naturales Protegidas por
el Estado

Dirección de Gestión
Territorial de Áreas
Naturales Protegidas

SANTUARIO NACIONAL
MEGANTONI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- La superficie del Acuerdo de Conservación entre el Santuario Nacional Megantoni y la Cooperativa Agraria Cafetalera José Olaya LTDA N. 252, es de **31 662** hectáreas y se encuentra con una superficie conservada al **100%**.

BIBLIOGRAFÍA

MINAM, 2019. Mapa Nacional de Ecosistemas del Perú. Memoria descriptiva. Lima setiembre 2019.
SERNANP, 2022. Plan Maestro del Santuario Nacional Megantoni 2022-2026.
SERNANP, 2023. Protocolo de monitoreo para los Acuerdos de Conservación en Áreas Naturales Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SERNANP, 2025. Directiva N° 001-2025-SERNANP-DGANP Directiva para el Diseño e Implementación de los Acuerdos de Conservación de las Áreas Naturales Protegidas del SINANPE. Lima

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- Polígono en formato shape file del área de los ecosistemas asociada al entre el Santuario Nacional Megantoni y la Cooperativa Agraria Cafetalera José Olaya LTDA N. 252, Ecosistemas de acuerdo a la clasificación del MINAM – 2019.

Atentamente

DAVID HUAMAN OVALLE

ANALISTA EN ANP – SANTUARIO NACIONAL MEGANTONI

Visto el informe que antecede, procedo a elevarlo para su conocimiento y trámite, al encontrarlo conforme en todos sus aspectos.

Atentamente

CESAR JOSE ALIAGA GUERRERO

JEFE DE ANP - SANTUARIO NACIONAL MEGANTONI

cc.: Subdirección de Gobernanza y Participación

